

## CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 25/09/24**

**ACTA N.º 021/2024**

Siendo la hora 18:45 se encuentra presente la Alcaldesa Viviana Ortoño Ciccariello, el Concejal titular Julio Pérez, el Contador Joaquín Burgueño, el Contador Joaquín Burgueño, la funcionaria Gabriela Carrero asiste al Concejo.

Se procede a recibir a integrantes del los colectivo de punto 3 hasta el momento que llegan los Concejales Sandra Pérez ( suplente ) (19:05) y Ruben Cal ( suplente), 19:18, para completar quórum, la Alcaldesa da inicio a la sesión.

Se tratan primero los puntos 3 a 5, dado que se recibe a los integrantes de los colectivos.

### ORDEN DEL DÍA:

1. Transposición de rubros.

Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) Resolución N.º 181 /24:

**Autorizar la siguiente transposición de rubros para adquisición de equipamiento de oficina y contratación de transporte:**

**Programa y Renglón Reforzante:**

Programa 129 Renglón 5141000 Combustibles Derivados Del Petroleo, a trasponer: \$ 300.000 ( saldo actual \$ 845.175 )

**Programa y Renglón Reforzado:**

Programa 129 Renglón 5257000 De Equipos De Transporte y Similares por \$ 100.000 ( saldo actual \$ 0)

Programa 129 Renglón 5323000 Equipos De Informática, por \$ 200.000 ( saldo actual \$ 154.946)

**TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 300.000 ◊**

2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que correspondan.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

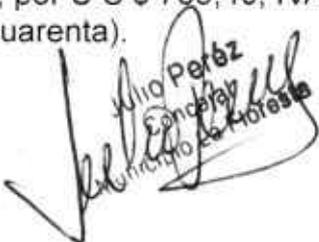
2. Gastos equipamiento de oficina.

Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) Resolución N.º 182 /24:

**1- Autorizar** el gasto a la empresa **NALFER S A** RUT 216549380018, por concepto de compra de:

Una impresora EPSON WF- 5290, por U S \$ 756,40, IVA incluido ( Dólares Americanos setecientos cincuenta y seis con cuarenta).

  
**Sandra Pérez**  
concejala municipal

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
RUBEN CAL  
CONCEJAL

  
Viviana Ortoño Ciccariello  
Alcaldesa  
La Floresta  
Municipio  
Canelones

Una silla giratoria, por U S \$ 84,18, IVA incluido ( Dólares Americanos ochenta y cuatro con dieciocho).

Una plastificadora, por U S \$ 48,80, IVA incluido ( Dólares Americanos cuarenta y ocho con ochenta).

Tres toner por U S \$ 274,50, IVA incluido ( Dólares Americanos doscientos setenta y cuatro con cincuenta).

Una cámara web, por U S \$ 120,78, IVA incluido ( Dólares Americanos ciento veinte con setenta y ocho).

**2- Comuníquese** a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

**3- Incorpórese** en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) Resolución N.º 183 /24:

**1- Autorizar** el gasto a la empresa **NALFER S A** RUT 216549380018, por concepto de compra de Una cámara web, por U S \$ 120,78, IVA incluido ( Dólares Americanos ciento veinte con setenta y ocho) .

**2- Comuníquese** a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

**3- Incorpórese** en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) Resolución N.º 184 /24:

**1- Autorizar** el gasto a la empresa **NET PC, NALTILEX S. A,** RUT 214484740019, por concepto de compra de:

8 computadoras de configuración estándar por U S \$ 6.296 (Dólares Americanos seis mil doscientos noventa y seis).

3 impresoras Brother H L – L5100DN, por U S \$ 1.377, IVA incluido( Dólares Americanos mil trescientos setenta y siete).

1 Escáner EPSON E S -400 II., por U S \$ 597, IVA incluido ( Dólares Americanos quinientos noventa y siete).

**2- Comuníquese** a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

**3- Incorpórese** en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

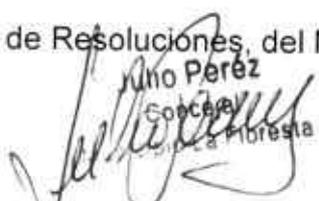
Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) Resolución N.º 185 /24:

1- Autorizar el gasto de hasta \$ 8.466 más IVA (Pesos uruguayos ocho mil cuatrocientos sesenta y seis) a la empresa Prontometal S. A, RUT 210201390019, por concepto de compra de un armario metálico

2 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

  
Sandra Pérez  
consejal municipal

  
Rubén Ceballos  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
Rubén Ceballos  
CONCEJAL

  
Viviana Ordoñez Ciccarriello  
Alcalde(a)  
La Floresta  
municipio  
Canelones

3. Recibir representantes del Proyecto Skate Park Santa Lu. EE 2024.-81-1290-00320.

Se presentan los integrantes y manifiestan que el costo aproximado del proyecto es de \$ 250.000, incluye un techo para proteger la rampa, dado que sería de madera, los fondos los obtendrían de otros proyectos y colaboraciones de vecinos, lo que necesitan es autorización para ubicar en el lugar planteado, por lo cual se decide consultar a Cartera de Tierras y luego derivar a Sector Gestión Territorial y Espacios públicos el trámite, para consultar la viabilidad de la ubicación. Los integrantes se retiran a la hora 19:05.

4. Recibir integrantes de EE-2024-81-1290-00314- Colaboración para talleres en San Luis.

19:06, se presentan las integrantes del proyecto explican sobre los talleres a realizar, relacionados con prevención de violencia de género, el lugar planteado es el liceo de San Luis por razones de accesibilidad, de no lograr autorización se estarían realizando en local de centro CAIF o buscarían alternativas.

Julio Pérez plantea que también en talleres se necesitaría tratar en forma urgente la previsión de suicidios, dado la cifra de casos recientes, predominantemente de menores en la zona.

Las integrantes del colectivo expresan que si bien no tratan en forma directa esta problemática, dentro de los temas que abordan, hay herramientas útiles en este sentido. Julio Pérez plantea que fijen fecha estimativa, por lo cual se plantea realizarlos durante los sábados de noviembre, a partir del 9, de 10:00 a 13:00 hs. Se retiran 19:50.

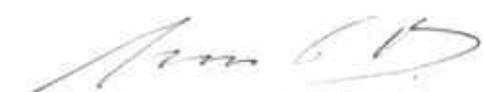
5. Recibir integrantes del Colectivo Floreciendo Cultura, REF. EVENTO EE 2024-81-1290-00330.

19:50, se recibe a los integrantes del citado colectivo, quienes explican sobre el funcionamiento del mismo, los eventos que realizan con motivo del aniversario de la huerta que ellos trabajan, en cuanto a la consulta sobre la calidad en que se encuentran en el predio, manifiestan que están tramitando ante AFE el Comodato. Agregan que por esta situación no han recibido suficiente colaboración. Manifiestan que realizan talleres dentro de la misma y que el evento es de importancia para integrar a los vecinos.

Julio Pérez comenta sobre el estado de la misma y responden que practican métodos de agroecología, por lo cual no quitan yuyos que conservan la humedad, invitan al Concejo a concurrir a una visita, se fija la fecha del lunes 30 de setiembre, a las 13:00 hs.

6. Ingresos ferias vecinales.

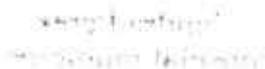
Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4 ) Resolución N.º 186 /24:

  
Sandra Perez  
consejal municipal

  
Julio Pérez  
Concejal Municipal

  
Rubén Cal  
CONCEJAL

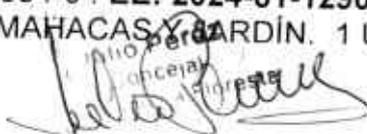
  
Viviana Ordoñez Ciccariello  
Alcaldesa

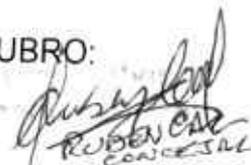
  
CONCEJAL

**l) Avalar los permisos de instalación en la Feria Vecinal de La Floresta, días viernes, en carácter provisorio y revocable, según listado proporcionado por las funcionarias de Ferias de este Municipio:**

- RODRIGO MOREIRA CI. 4429271-0 EE: 2024-81-1290-00100. RUBRO PANIFICADOS ARTESANALES. 1 UBV.
- HUGO ADRIAN CENTENA CI. 4342766-5 EE: 2024-81-1290-00106. RUBRO PRODUCTOS DE LIMPIEZA. 1 UBV.
- ROSANNA RASETTI. CI. 1607357-4. EE: 2024-81-1290-00160. RUBRO ARTÍCULOS DE PLASTICO. 1 UBV
- LEROY SASHA LEMOS. CI: 5416031-1 EE: 2024-81-1290-00130. RUBRO HIERBAS MEDICINALES. 1 UBV.
- MARCELO MARTINEZ. CI. 4603444-5 . EE: 2024-81-1290-00158. RUBRO LIBRERIA Y JUGUETERIA 2 UBV.
- CARLOS PENA . CI. 4253990-2. EE: 2024-81-1290- 00162. RUBRO ARTESANIAS HIERRO Y MADERA- 1 UBV.
- YOHART BARCELONA. CI. 5121015-5 EE: 2024-81-1290-00173. RUBRO COMIDA ( CARROS PANCHOS HAMBURGUESAS REFRESCOS) 2 UBV.
- DIEGO NICOLAS SAYA . CI. 4585227-2 . EE: 2024-81-1290-00157. RUBRO ARTESANIA YUYOS MIEL. 1 UBV.
- CHRISTIAN GONZALEZ CI. 4712224-5. EE 2024-81-1290-00147. RUBRO ROPA USADA. 1 UBV
- SONIA FRONTERA CI. 1818046-6. EE: 2024-81-1290-00127. RUBRO ARTESANÍAS HOLISTICAS. 1 UBV.
- ALVARO MARTÍNEZ CI. 1743780-6. EE 2024-81-1290-00171. RUBRO ARTESANIAS EN PIEDRAS. 1 UBV
- ANDREA DÍAZ CI. 1775861-4. EE 2024-81-1290-00161. RUBRO PLANTAS ARTÍCULOS AGROECOLOGICOS. 1 UBV.
- DAVID AMARO CERIANI. CI. 4774287-1. EE: 2024-81-1290-00172. RUBRO ALMACEN. 2 UBV.
- CATHERINE DIFLORE. CI. 4332239-0. EE. 2024-81-1290-00148. RUBRO CALZADO . 1 UBV.
- FERNANDA BENITEZ CI. 2531635-5. EE 2024-81-1290-00131. RUBRO PERFUMERIA Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA EL HOGAR. 1 UBV.
- RAUL PEREYRA. CI 1126954-6 . EE: 2024-81-1290-00137. RUBRO: ALMOHADONES PARA AMAHACAS Y JARDÍN. 1 UBV.

  
Sandra Perce  
consejal municipal

  
Rubén Carr  
consejal municipal

  
Rubén Carr  
consejal municipal

  
Viviana Ordoñez Ciccariello  
Alcaldesa

- GERARDO SCAGLIA. CI: 3584955-8 . EE 2024-81-1290-00128 . RUBRO DISCO DE VINILO ,CDS Y PENDRIVE. 1 UBV.
- SERGIO RAUL SANCHEZ . CI: 1754472-4. EE 2024-81-1290-00117. RUBRO: PLANTAS. 1 UBV.
- WILIAN ALDAN . CI. 3422812-9. EE 2024-81-1290-00170. RUBRO: PLANTAS Y ADORNOS DE JARDÍN. 2 UBV
- RAQUEL GÓMEZ. CI: 3078516-5. EE 2024-81-1290-00149. RUBRO: TORTAS FRITAS, PANCHOS, EMPANADAS, JUGOS). 1 UBV.

II) **NO AVALAR** la instalación de los siguientes postulantes, en la Feria Vecinal de La Floresta, por estar completo el cupo en los rubros solicitados:

- HILDA REMEDIOS CI: 4454574-1. EE: 2024-81-1290-00126. RUBRO GRANJA ( SEMILLAS, FRUTOS SECOS, MOLIENDAS). 1 UBV. ( **NO AVALAR**).
- PABLO MARTÍNEZ. CI. 4016702-2. EE 2024-81-1290-00154. RUBRO : PRODUCTOS DE GRANJA NATURALES ( GRANOS, SEMILLAS, MIEL, GHEE, CONSERVAS, MERMELADAS, DULCES, QUESOS) 1 UBV. ( **NO AVALAR**).

III) **Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.**

IV) **Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.**

V) **Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes.**

VI) **Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta. Notifíquese.**

Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) Resolución N.º 187 /24:

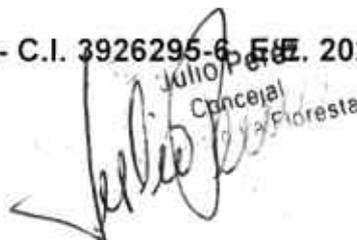
I) **Avalar los permisos de instalación en la Feria Vecinal de Los Titanes, días sábados, en carácter provisorio y revocable, según listado proporcionado por las funcionarias de Ferias de este Municipio:**

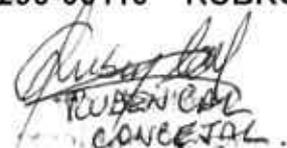
• **ÁNGEL NAVARRO – C.I. 3697520-3 E.E. 2024-81-1290-00121- RUBRO OBJETOS EN HIERRO- MUEBLES ARTESANALES EN MADERA Y HIERRO. 1 UBV.**

• **MARIA BEATRIZ BUENO- C.I. 4462875-5 E.E. 2024-81-1290-00109- RUBRO FRUTAS Y VERDURAS. 3 UBV.**

• **ALEXIS DAMIAN LARA- C.I. 3926295-6 E.E. 2024-81-1290-00110 – RUBRO**

  
Sandra Perez  
concejala municipal

  
Julio Pérez  
Concejal  
de Floresta

  
Rubén Carr  
CONCEJAL

  
Viviana Carr  
Alcalde(a)  
de Floresta  
Municipalidad  
Canelones

**FRUTAS Y VERDURAS. 3 UBV.**

- JUAN EDUARDO ESCUARCIA- C.I. 3391568-8 E.E. 2024-81-1290-00124- RUBRO BAZAR- 1UBV.

- RODRIGO MARCEL MOREIRA- C.I. 4429271-0 E.E. 2024-81-1290-00166 RUBRO PANIFICADO ARTESANAL. 1 UBV

- JULIA ANAHI ROBLEDO- C.I. 4736799-8 E.E. 2024-81-1290-00167. RUBRO ARTESANIAS EN PIEDRAS. 1 UBV.

II) **NO AVALAR** la instalación de los siguientes postulantes en la feria vecinal de LOS TITANES, por estar completo el cupo en los rubros solicitados:

- HUGO ADRIÁN CENTENA- C.I. 4342766-5 E.E. 2024-81-1290-00107- RUBRO PROD. LIMPIEZA. 1UBV. ( NO SE AVALA)
- ADRIAN AMARELLO- C.I. 4161203-4 E.E. 2024-81-1290-00136. RUBRO ALMACEN. 1 UBV. (NO SE AVALA)
- MIRIAM OZUNO- C.I. 4145351-9 E.E. 2024-81-1290-00143. RUBRO: PLANTAS. 1 UBV. ( NO SE AVALA)
- PABLO MARTINEZ- C.I. 4016702-2 E.E. 2024-81-1290-00155. RUBR PRODUC. NATURALES DE GRANJA. 1 UBV. ( NO SE AVALA)

III) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.

IV) Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.

V) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes.

VI) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta. Notifíquese.

**OTROS ASUNTOS:**

7. Gastos insumos .
8. Gastos Barraca para tareas de Espacios Públicos
9. Gastos herramientas para flota

Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) Resolución N.º 189 /24:

1- **Autorizar** el gasto de \$ 96.342 IVA incluido ( Pesos Uruguayos noventa y seis mil trescientos cuarenta y dos) a la empresa **FERRARO Y TALAYER LTDA. RUT 110022270012**, por concepto de compra de pinturas, pinceles, diluyentes, tanza, bolsas de residuos, perfumador, guantes, bordeadora, motosierra, amoladora y mango de martillo.

Sandra Peres  
Concejal municipal

Julio Peres  
Concejal  
Municipio La Floresta

RODRIGO MARCEL MOREIRA  
CONCEJAL

Municipio Canelones  
Aldidesea  
Municipio La Floresta

2- **Comuníquese** a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

3- **Incorpórese** en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) Resolución N.º 190 /24:

1- **Autorizar** el gasto de \$ 8062, IVA incluido ( Pesos Uruguayos ocho mil sesenta y dos) a la empresa BARRACA BELLO HORIZONTE, RUT 212252410013, por concepto de compra de pintura, arena, pedregullo y portland.

2- **Comuníquese** a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

3- **Incorpórese** en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) Resolución N.º 191 /24:

1- **Autorizar** el gasto de \$ 18.011, IVA incluido ( Pesos Uruguayos dieciocho mil once) a la empresa BARRACA BELLO HORIZONTE, RUT 212252410013, por concepto de compra de protector de maderas y lentes de trabajo.

2- **Comuníquese** a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

3- **Incorpórese** en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) Resolución N.º 192 /24:

1- **Autorizar** el gasto de \$ 3.650, IVA incluido ( Pesos Uruguayos tres mil seiscientos cincuenta) , a la empresa PASCUAL TEPERINO IGNACIO FERNANDO RUT, 110250800016, por concepto de compra de elementos para camión afectado al uso del Municipio.

2- **Comuníquese** a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

3- **Incorpórese** en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

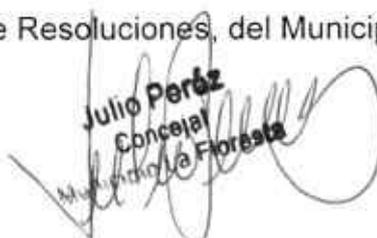
Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) Resolución N.º 193 /24:

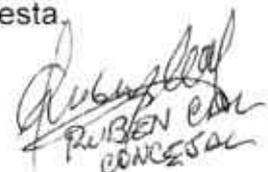
1- **Autorizar** el gasto de hasta \$ 5.000, IVA incluido ( Pesos Uruguayos cinco mil), a la Empresa ROBERTO ADRIAN BUENAHORA, RUT 110256740015, por concepto de compra de veinticinco gorros para operarios.

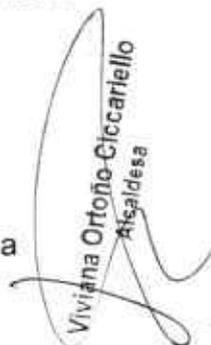
2- **Comuníquese** a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones.

3- **Incorpórese** en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

  
Sandra Perez  
concejal municipal

  
Julio Peréz  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
RUBÉN CARR  
CONCEJAL

  
Viviana Ortolano-Ciccarllo  
Alcaldesa  
  
La Floresta  
Municipio  
2000

10. Enciso EE 2024-81-1290-00023- Proyecto nomenclator.

Se aprueba por unanimidad ( 4 en 4) Resolución N.º 188 /24:

1- Aprobar la propuesta presentada por Enciso & Compañía Comunicaciones, según trámite EE- 2019-81-1290-00223 para los balnearios de Costa Azul y Las Vegas quedando sujeto a directivas a acordar entre el Municipio La Floresta, la Dirección General de Gestión Territorial y la Dirección General de Tránsito y Transporte, estableciendo un proceso continuo de articulación para brindar lineamientos de la ejecución del proyecto.

2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta. Notifíquese.

11. Nota recibida por traslado "Cuerda Floja" EE 2024-81-1290-00366. Se avala el gasto, solicitar presupuesto, para considerar en próximo concejo.

Siendo la hora 21:35, sin más temas a tratar, finaliza la sesión.

La presente acta se aprueba y firma en La Floresta, el 3 de octubre de 2024.

  
Sandra Perez  
concejal municipal

  
Julio Pérez  
Concejal  
Municipio La Floresta

  
RUBEN CAL  
CONCEJAL

  
La Floresta  
municipio  
canario

  
Viviana Ottone Ciccariello  
Alcaldesa

SECRETARÍA DE DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN  
INTENDENCIA DE CANELONES